



SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADUANAS**

Nº 0060 -2015-SUNAT/300000

**ENCARGA A TRABAJADORES DE LA SUNAT EN DIVERSOS CARGOS DIRECTIVOS
DE LA INTENDENCIA DE ADUANAS Y TRIBUTOS DE LAMBAYEQUE**

Lima, **01 SET. 2015**

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia N.º 188-2015/SUNAT se aprobaron modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias, por la creación de la Intendencia de Aduanas y Tributos de Lambayeque con su respectiva estructura orgánica, que incluye diversas unidades orgánicas, cuyo ámbito territorial y jurisdicción abarca las provincias de Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque, con vigencia a partir del 1 de setiembre de 2015;

Que por lo señalado en el considerando precedente, se requiere encargar a los trabajadores que ocuparán cargos directivos en unidades orgánicas que dependen de la referida Intendencia, los que se encuentran previstos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Entidad aprobado por Resolución Suprema N.º 139-2010-EF y modificatorias;

En uso de la facultad conferida por el inciso d) de la Octava Disposición Complementaria Final de la Resolución de Superintendencia N.º 188-2015/SUNAT e inciso p) del artículo 16º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 1 de setiembre de 2015, a los siguientes trabajadores en los cargos directivos que a continuación se señalan:

INTENDENCIA DE ADUANAS Y TRIBUTOS DE LAMBAYEQUE

- Jefe de la División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad
RAUL DANTE ESPINOZA CATAÑO





- Jefe de la División de Control Operativo
CELSO PEREZ TENORIO
- Supervisor de la División de Control Operativo
JUAN CARLOS ACURIO VALLENAS

Regístrese y comuníquese.

GUSTAVO ANTONIO RÓMERO MURGA
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

2105 132 1 0

